



Acto legítimo de resistencia, argumentan

Paralizan el Poder Judicial de la Federación

Magistrados, jueces y trabajadores en el estado permanecen en paro, por lo que únicamente se atienden asuntos prioritarios, así quedó asentado mediante un manifiesto al que dio lectura Paulina Cisneros Najar, jueza cuarta de Distrito en materia de amparo civil, administrativo y de juicios federales en Tepic, Nayarit

Oscar Gil

PÁGINA 3A



Ex diputada Alba Cristal es prófuga de la justicia

La Fiscalía habría solicitado que se girara una orden de comparecencia o una orden de aprehensión en contra de la ex presidenta del Congreso del Estado

Una de dos: la Fiscalía General del Estado (FGE) solicitó este miércoles a una jueza de Control que se girara una orden de comparecencia en contra de la ex diputada presidenta del Congreso del Estado Alba Cristal Espinoza Peña, o bien una orden de aprehensión, luego que la jueza resolvió que la inasistencia de Alba Cristal a una audiencia de formulación de imputación fue sin justificación alguna.

Oscar Verdín Camacho
Relatosnayarit

PÁGINA 6A

De la University of British Columbia
Conviven deportistas canadienses con niñas, niños y adolescentes de la Casa Hogar DIF

Para el Sistema DIF Nayarit y su presidenta, el ejercicio no sólo fortalece el cuerpo, sino también el espíritu, y busca inspirar a las y los jóvenes a ver el deporte como un camino hacia sus sueños

Redacción PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS
La Serpentina
Raizers asesinos
Guillermo Aguirre

Tres y medio largos meses de espera
Juan Alonso Romero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

El "tercermundismo" de los procesos legislativos
Ernesto Acero

El Chiste del Dinero
Judith Chávez

PÁGINAS 2 Y 4A

Es la respuesta del gobernador

No rotundo al alza de tarifas del transporte público

"No se permite el incremento al precio del transporte público y pues tenemos que acatar esa indicación, no, es no", dijo Gregorio Haro Amaya, secretario general del Sindicato de Choferes de Taxis, Transporte Urbano y Similares en Nayarit

A pesar de que durante el presente periodo vacacional, los ingresos para los choferes del transporte público disminuyeron hasta en un 50 por ciento por la ausencia de estudiantes, se descarta cualquier incremento al costo del pasaje, precisó Gregorio Haro Amaya,

secretario general del Sindicato de Choferes de Taxis, Transporte Urbano y Similares en Nayarit.

El líder transportista explicó que a menos de una semana de que regresen a clases miles de estudiantes, la titular de la Secretaría de

Movilidad en Nayarit, Sistiul Buhaya Lora, les hizo saber que por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, el precio del transporte no se incrementará.

Comentó que en diversas ocasiones le han hecho la propuesta al titular del Poder

Ejecutivo para incrementar el precio del transporte público y la respuesta fue no: "Ya se planteó al propio gobernador, se le planteó a la Secretaría de Movilidad y la respuesta fue un no, por tal motivo se llegó al acuerdo que no se aumentará la tarifa del transporte público".

Fernando y Yuvia Ulloa

PÁGINA 6A

Héroes verdaderos

Hoy se festeja el Día del Bombero

"Una ciudad como Tepic requiere de los servicios de socorro que ofrecemos nosotros como bomberos a cualquier hora del día", dijo el director operativo de Bomberos en Nayarit, Édgar Enrique Rodríguez García

Hoy se celebra en México el Día del Bombero y los festejos en Nayarit iniciaron desde la noche de ayer miércoles en el cuartel general; en una misa se recordó a los elementos caídos en cumplimiento del deber o fallecidos por enfermedad.

El director operativo de Bomberos en Nayarit, Édgar Enrique Rodríguez

García, comentó que la sociedad siempre ocupará de un bombero, dijo que los incendios en casa habitación, las fugas de gas, el rescate de personas que sufren descargas eléctricas en segundas plantas, siempre serán impredecibles: "Una ciudad como Tepic requiere de los servicios de socorro que ofrecemos

nosotros como bomberos a cualquier hora del día y sin importarnos las condiciones climatológicas, siempre acudimos al llamado de auxilio para salvar vidas".

Refirió que desde hace 57 años los bomberos nayaritas brindan atención inmediata a las familias que así lo requieran.

Fernando y Yuvia Ulloa

PÁGINA 7A

La Valentín Gómez Farías en Villa Hidalgo

Denuncian padres de familia secundaria en el abandono

"Aquí hay mucho mosco y los charcos de agua que aquí se encuentran se han convertido en criaderos, como ustedes pueden apreciar hay muchos charcos de agua, mucha maleza y en verdad ocupamos de su ayuda", aseguró Carmen García, madre de una alumna de la escuela secundaria

Padres de familia y profesores de la escuela Secundaria General Valentín Gómez Farías, que se localiza en el

poblado de Villa Hidalgo, municipio de Santiago Ixcuintla, piden a las autoridades educativas y de salud que

acudan a este plantel para realizar las acciones de limpieza en toda la escuela.

Fernando Ulloa

PÁGINA 5A

El Poder Judicial Federal alerta en las calles: "independencia judicial, contrapeso nacional"

Cientos de funcionarios judiciales federales advierten a grito abierto: "Reforma judicial, capricho presidencial"... "somos defensores de la constitución, sin color, sin partido"... "la justicia no se vende..."

Magistrados y jueces federales, secretarios de acuerdos, actuarios, oficiales, todos ellos del Poder Judicial Federal (PJF) continúan en paro laboral en el país —manteniendo guardias para casos urgentes—, manifestándose en las calles en protesta por la pretendida reforma que sustituiría a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces, para dar cabida a nuevos altos funcionarios, incluso sin carrera judicial.

Esta mañana de miércoles se les encontró marchando por la avenida México en el centro de Tepic, hasta lo que es su sede de concentración frente al Primer Tribunal Colegiado, a espaldas del templo La Cruz de Zacate. Sostenían una bandera de México.

Cientos de funcionarios judiciales federales advertían a grito abierto, entonando las frases por sílabas:

Oscar Verdín Camacho
Relatosnayarit

PÁGINA 5A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Raizers asesinos

****El accidente del pasado domingo en el Ahuacate, en donde una pareja fue atropellada y perdieron la vida, por el manejo irresponsable de un vehículo raizer, pide la ejecución de la ley**

Bueno, pues como algunos de ustedes saben, y otros quizá no, pero les daré una pequeña reseña de lo ocurrido el pasado domingo por la tarde en el poblado del Ahuacate, población aledaña a la capital Tepic, y en cuyo centro cruza la carretera Tepic-Jalcocotán, que en cierto momento se convierte en una calle más del poblado, ya que quedó prácticamente en medio de dicho poblado.

Pues el hecho es que por esa carretera atraviesan muy frecuentemente conductores con sus vehículos llamados "raizer", esos vehículos deportivos y ligeros que están hechos para divertirse cruzando arroyos, barrancas, laderas empinadas, y cosas parecidas que usan personajes que requieren sentir las emociones de la velocidad y del riesgo.

Todo lo anterior es perfectamente comprensible en materia de diversión, con la salvedad de que en este tipo de pasatiempos, se pone en riesgo un poco la vida del conductor, los conductores de estos vehículos y que dicho de algún modo, practican el senderismo pero en vehículos, regularmente son jóvenes, y se deduce que deben ser jóvenes porque este tipo de deportes, si es que es un deporte, sólo lo pueden practicar muchachos, o personas que tienen cierta capacidad física, esto porque las caídas de un barranco a una hondonada, a un cauce o cañón, son para huesos fuertes, para carnes que aguantan golpes y moretones y siguen su camino, esto es por un lado.

Pero aparte de la juventud, deben ser personas con cierta solvencia económica, o que tengan amigos que les presten sus raizers, pues un vehículo de esta clase, puede llegar a cerca de un millón de pesos, pero los más básicos rebasan con facilidad los 3 o 400 mil pesos, así que no es cualquier cosa el ser propietario de un carrito de estos saltarines.

El problema es que muchos de los muchachos o no muchachos, que practican este tipo de diversión, a veces, quizá en forma muy frecuente, o quizá poco frecuente, unen estos periplos, con el alcohol, es decir y para hablar sin rodeos, muchos de los conductores de raizers, suelen ingerir bebidas alcohólicas en sus recorridos que claro, tienen que ser cerros, barrancos, arroyos, ríos, montañas grandes y pequeñas, y todo tipo de lugares que tengan difícil acceso.

Así que para que la diversión sea completa, nuestros practicantes del manejo de raizer, llevan su hielera con buen surtido de bebidas, embriagantes y no embriagantes, por lo que ya al regreso, estar bajo los efectos del alcohol, entorpece sus facultades mentales y desde luego, que disminuye sus facilidades para conducir su raizer, lo que conlleva un cierto riesgo para ellos mismos, y para quienes se crucen en su camino.

Bueno, pues el domingo pasado, en esa carretera Tepic-Jalcocotán, y a la altura del poblado del Ahuacate, uno de estos conductores,

en un tramo que está pasando el restaurante la Chalata, viniendo con rumbo a Tepic, en donde hay una pequeña curva, el conductor de un raizer, salió de la curva invadiendo su carril, lamentablemente en ese momento, en el carril contrario, que fue el carril que invadió el chofer del raizer, venía una pareja en una motocicleta, la cual fue atropellada y además el chofer del raizer, que de acuerdo a un video que existe, tenía todas las señales de andar bajo los efectos del alcohol cuando menos, pues después de que los atropelló, todavía estuvo arrastrando al muchacho y a la muchacha, por unos 100 metros, digo que andaba borracho, porque en primer lugar, si hubiera andado en sus cinco sentidos no invade el carril contrario, y en segundo lugar, si hubiera atropellado por error o equivocación a esta pareja, se hubiera parado en el acto, y muy posiblemente estaríamos diciendo que se salvaron los ocupantes de la moto.

Pero no fue así, y después de atropellar a los susodichos, los arrastró dejando una gran huella de sangre, un charco de sangre humana, el muchacho murió ahí mismo, la joven que lo acompañaba que al parecer era su esposa, quedó en estado vegetativo durante unos tres días, luego falleció al cuarto día.

El conductor del raizer, que aparte chocó un puesto comercial, dejó abandonado su carro, y se subió a otro raizer, ya que venían varios conductores que al parecer habían ido por el rumbo de la Noria, un rancho que tiene cerros y montañas para transitar.

Así que ante esta desgracia, la Secretaria de Movilidad en Nayarit, Sistiél Buhaya Lora, dijo que vehículos de este tipo no son para transitar en carretera derivado de que no cuentan con las medidas de seguridad necesarias.

Por las especificaciones propias, en el Sistema Nacional de Seguridad Vial se ha trabajado con los demás estados que se regulen, porque muchas veces vienen de otros estados a hacer estos recorridos, andan en carretera, en calles.

"Estos vehículos, por su propia naturaleza, son para uso recreativo, no están hechos para andar en carretera o andar a más de 40 kilómetros por hora. Sin embargo, estos vehículos pueden alcanzar hasta 100 kilómetros, por eso el peligro; no cumplen las medidas de seguridad, no tiene cinturones, las bolsas de aire, todo lo que debe traer un vehículo", dijo,

Mencionó que estos raizer deben contar con el registro en REPUVE, debe contar con placas de circulación y quien los conduce debe contar con licencia de manejo. Además, aseguró que se ha dialogado con el Sistema Nacional de Seguridad Vial, para regular este tipo de vehículos ya que, incluso, transitan desde otros estados, de estas declaraciones de parte de la responsable de la vialidad en Nayarit, deduzco que todo es cosa de aplicar la ley y ya, para evitar más desgracias, ¿o no?...hasta mañana

Tres y medio largos meses de espera

Por Juan Alonso Romero



DEL 2 DE JUNIO

Considero que es mucho el espacio de tiempo de tres meses y medio de espera, de quienes ahora son presidentas y presidentes municipales electos, para su toma de posesión. Sería bueno considerar una reforma a la Constitución del estado, para acortar ese término, a solamente 2 meses.

Para que fuera del 2 de junio al primer domingo del mes de agosto. Tiempo suficiente, para que suceda el proceso de entrega-recepción de la administración pública. Como para luego ir preparando acciones que son de su competencia.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

El proyecto de la Ley de Ingresos del año siguiente, en este caso, de 2025.

Como la toma de decisiones para atender los Servicios Públicos Municipales.

También dándoles espacio de tiempo, para afrontar los compromisos de fin de año, que son fuertes en materia económica. Antes de tener en vigor su propia Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos municipales.

LO ESTÁN VIVIENDO

En ese espacio largo en meses, están los 20 Municipios y sus Ayuntamientos electos. Quienes han tenido que ocupar su tiempo en acciones que pudieran encimarse con las que tienen programados los Ayuntamientos en funciones. Por de pronto han reforestado aprovechando la temporada de lluvias, cosa que también han hecho los Ayuntamientos en funciones. Han atendido comisiones para planteamiento de obras y servicios públicos, que también han recibido los gobiernos municipales que están en ejercicio y muchos etcéteras más.

TRES MUNICIPIOS

GUSTAVO AYÓN

Gustavo Ayón, ha ido avanzando con manejo institucional de parte de él y del Ayuntamiento saliente de Romina Chang, el proceso de entrega recepción. Él por su parte, ha anunciado a una parte importante de quienes — hombres y mujeres — serán su equipo de trabajo.

Se ha reunido con las Compañías que prestan sus servicios al municipio en materia de Aseo y de Alumbrado Público.

Ha celebrado reuniones de consulta y de trabajo, con sus regidoras, regidores, entre los cuales está el regidor Arturo Rafael Rodríguez Lomeli y la síndica electa, Denisse Aguilar, todas ellas y ellos, personas dinámicas y responsables.

HÉCTOR SANTANA

Héctor Santana, en buena armonía con Lía Castro, presidenta municipal

en funciones, estableció desde fecha idónea, los enlaces de parte de él, para los trabajos de la entrega-recepción. Los cuales han transcurrido en armonía y rumbo al próximo cambio de gobierno. Él igualmente realizó tareas de reforestación, así como reuniones y encuentros con sectores del turismo, del comercio y de los servicios en ese municipio.

Ha estado pendiente de la conexión con los sectores que apoyan en el manejo de la seguridad pública, la salud y la educación en el municipio. De la misma manera, ha sostenido reuniones con instituciones del orden estatal y federal, con las cuales, tendrá que interactuar el Ayuntamiento que él encabezará.

Ha atendido reuniones con colonias, ejidos y con personas y grupos, que le han acercado peticiones. Incluso, con ingenio, convirtió en casas para mascotas, parte de la propaganda política de la campaña. Informando que establecerá atención y un refugio para todo tipo de mascotas, en su mandato municipal.

ANABEL GUERRERO

Anabel Guerrero, también ha realizado trabajos y acciones con sus regidores y la sindicatura, para visualizar la ya próxima toma de posesión. En un entorno donde lo primordial serán sin lugar a dudas, los Servicios Públicos Municipales.

Los apoyos para la mejora de los mismos en las comunidades rurales y en las colonias populares. En virtud de que Xalisco ha crecido y sigue creciendo, al grado de que ya está pegado, conurbado con la cabecera del municipio de Tepic. Situación que presenta retos y oportunidades.

LOS CAMBIOS

Rumbo al fin de agosto, los 20 municipios, sus presidentas y presidentes electos, con sus equipos de regidoras, regidores y síndicos, ya están viendo la luz a través de un largo túnel de espera de 3 meses y medio. Que se ve como un amplio espacio de tiempo.

Se dio el cambio en el Congreso del Estado, con la instalación de la 34 Legislatura, presidida por el diputado Salvador Castañeda Rangel. Integrada por 14 diputados y 16 diputadas.

Estando próximo el Tercer Informe del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero. El tercero y último de presidentes y presidentas municipales. La toma de protesta de la presidenta electa de la República, Claudia Sheinbaum. El fin del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. La instalación del Congreso de la Unión, con su Cámara de Diputados y su Cámara de Senadores. Eso está en la perspectiva a corto plazo.

GRAN PRESTIGIO Y ADMIRABLE PRESENCIA

Aunque el Día del Bombero se celebra en fechas que difieren de país en país en homenaje a quienes trabajan en la lucha contra el fuego, se coincide en su valía y heroísmo. La mayoría de los cuerpos de bomberos pertenecen al servicio público



Hoy se conmemora el día nacional del bombero

- Se reconoce a todos los elementos del país
- Admiración colectiva por su valentía y noble labor salvaguardando la integridad de los ciudadanos
- Nuevo relevo en comunicación social estatal

y una minoría son privados. Pueden ser asalariados o voluntarios que trabajan de manera gratuita según sea su característica e integración.

Para corroborar su existencia de servicio al pueblo, existen estadísticas y datos interesantes sobre la labor de los bomberos en México. Se han compartido historias o testimonios de bomberos que han realizado actos heroicos, y a cada momento se menciona la importancia de la prevención y la educación en materia de seguridad y riesgos.

Sea como sea, y dónde sea, los bomberos desempeñan un papel crucial en la sociedad, realizando diversas actividades que van más allá de la extinción de incendios. Algunas de sus actividades incluyen:

De manera importante, van por acciones de rescate y salvamento. Sacan personas atrapadas en situaciones de emergencia, como accidentes de tránsito, derrumbes o desastres naturales.

Además, amigas y amigos, estos mismos elementos realizan campañas de concientización sobre prevención de incendios, seguridad y riesgos. Brindan atención médica básica y primeros auxilios en situaciones de emergencia. Inspeccionan edificios y establecimientos para garantizar el cumplimiento de normas de seguridad y siempre dan su apoyo en desastres, participando en la respuesta a calamidades naturales, como huracanes, terremotos o inundaciones. Igualmente, los bomberos colaboran con otros servicios, trabajando en conjunto en servicios de emergencia, como policía y ambulancias, permanente en respaldo a la sociedad. Adicionalmente son expertos para investigar incendios, las causas del mismo para determinar su origen y prevenir futuros incidentes. Adicionalmente se prestan para dar mantenimiento de equipo, revisando sus propios accesorios y vehículos para garantizar su funcionamiento óptimo. Para su éxito, se capacitan constantemente para mejorar sus habilidades y conocimientos.

Para socializar sus tareas, también participan en eventos comunitarios y

promueven la prevención de incendios y la seguridad.

BOMBEROS, VERDADEROS HÉROES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

En efecto, y lo hacen con valentía y dedicación. Nadie duda que los bomberos en Tepic y Nayarit están siempre listos para responder a emergencias y proteger a la comunidad. La Coordinación Estatal de Protección Civil y Bomberos de Nayarit es la entidad oficial encargada de brindar apoyo en situaciones de emergencia, pero cada gobierno municipal y diversas instituciones deben de contar con grupos de esa naturaleza.

RELEVO INSTITUCIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL

El doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, subrayó recientemente, que "la comunicación es un derecho fundamental de todas y todos los ciudadanos, y es nuestra responsabilidad asegurarnos de que esta sea clara, precisa y con un enfoque social".

Por ello, designó al Lic. Francisco Javier Mondragón Palomares como el nuevo director de Comunicación Social del Estado de Nayarit.

"Su experiencia y dedicación serán claves para que, a través de los diferentes medios, se difunda y transmita de manera efectiva las disposiciones, planes y acciones de nuestro gobierno, fortaleciendo así el vínculo con la ciudadanía".

Navarro Quintero reiteró su compromiso de mantener una comunicación cercana, veraz y responsable, siempre al servicio del pueblo de Nayarit.

"¡Es un honor trabajar por el bienestar de nuestra gente!", reiteró el mandatario estatal.

EXCELENTE DÍA.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,624 Registro de SEPOMEX Número 10981 12389-001, Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593, Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARIMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV Luz Savilón No. 13-602 Col del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeles S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.



De la University of British Columbia

Conviven deportistas canadienses con niñas, niños y adolescentes de la Casa Hogar DIF

Para el Sistema DIF Nayarit y su presidenta, el ejercicio no sólo fortalece el cuerpo, sino también el espíritu, y busca inspirar a las y los jóvenes a ver el deporte como un camino hacia sus sueños

Redacción

En un evento sin precedentes, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, encabezó la convivencia social y deportiva entre las niñas, niños y adolescentes de la Casa Hogar DIF y el equipo de básquetbol de la University of British Columbia.

El parque La Loma de Tepic, se llenó de alegría, energía y emoción, donde la titular de la asistencia social en la entidad agradeció a todas y todos los participantes del encuentro, reiterando su compromiso con los derechos de la niñez y juventud nayarita, reafirmando que el deporte y la recreación son fundamentales para el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

Para el Sistema DIF Nayarit y su presidenta, el ejercicio no sólo fortalece el cuerpo, sino también el espíritu, y busca inspirar a las y los jóvenes a ver el deporte como un camino hacia sus sueños, donde podrán superarse y alcanzar todo aquello que se propongan.



Con inclusión laboral

Convocan a la Feria Nacional de Empleo 2024

En el evento se contará con la participación de diversas empresas y organizaciones de diferentes sectores económicos que ofrecerán vacantes y oportunidades de desarrollo profesional

Yuvenia Ulloa

empleo entre las más de mil plazas vacantes que se ofertarán para toda la población, se recomienda a los participantes llevar copias de su currículum vitae y estar preparados para entrevistas en el lugar.

La feria contará con la participación de diversas empresas y organizaciones de diferentes sectores económicos que estarán ofreciendo vacantes y oportunidades de desarrollo profesional.

Los asistentes podrán recibir orientación sobre cómo mejorar sus habilidades y preparar sus currículums.

Los jóvenes interesados en asistir deben registrarse previamente a través del sitio web oficial de la Feria Nacional de Empleo.

Para mayores informes podrán comunicarse al número de teléfono 800-841-20-20.



Acto legítimo de resistencia, argumentan

Paralizan el Poder Judicial de la Federación

Magistrados, jueces y trabajadores en el estado permanecen en paro, por lo que únicamente se atienden asuntos prioritarios, así quedó asentado mediante un manifiesto al que dio lectura Paulina Cisneros Najjar, jueza cuarta de Distrito en materia de amparo civil, administrativo y de juicios federales en Tepic, Nayarit

Óscar Gil

a merced de una maquinaria estatal centralizada y autoritaria".

A partir de este miércoles 21 de agosto se oficializó la suspensión de labores jurisdiccionales de manera indefinida en todo el país en el Poder Judicial de la Federación.

Por lo tanto, magistrados, jueces y trabajadores en el estado permanecen en paro, por lo que únicamente se atienden asuntos prioritarios, así quedó asentado mediante un manifiesto al que dio lectura Paulina Cisneros Najjar, jueza cuarta de Distrito en materia de amparo civil, administrativo y de juicios federales en Tepic, Nayarit.

"Este intento que se ejerce a través de la reforma, de concentración del poder en una sola persona no sólo es una afrenta directa a la independencia judicial, sino también constituye un golpe mortal a la democracia que tantos, antes que nosotros lucharon por establecer y proteger.

"La historia nos ha enseñado que cuando el poder se concreta en manos de unos pocos, la justicia se convierte en un instrumento de opresión y los derechos de los ciudadanos quedan relegados al capricho de quienes sustentan el poder. Esta reforma, que bajo el velo de una supuesta modernización del Poder Judicial Federal busca centralizar el poder, pone en riesgo no sólo la independencia de los jueces, sino también el bienestar de nuestra sociedad en su conjunto. La independencia judicial no es un privilegio de los jueces, es una garantía para todo el pueblo y para todos los ciudadanos. Sin esta independencia judicial el Poder Judicial Federal se convierte en brazo del Poder Ejecutivo y la justicia en una farsa. Esta reforma no sólo amenaza la justicia, amenaza la estabilidad misma de nuestra nación sin una justicia independiente; las inversiones se verán afectadas, la confianza en nuestras instituciones se desmoronan y los derechos humanos quedarán

Explicó que el país se encamina hacia una crisis constitucional sin precedentes, una crisis que de no ser atendida dejará cicatrices profundas en nuestro tejido social: "Por estas razones hemos decidido junto a cientos de personas juzgadoras, comprometidas con la justicia, la suspensión de labores jurisdiccionales de manera indefinida en todo el país a partir del día 21 de agosto, como un acto legítimo de resistencia contra esta reforma y hasta que esta sea desechada, esto para dar paso a la construcción de una reforma integral del sistema de justicia, a la que sin duda alguna nos sumaremos, esta acción no es tomada a la ligera, es una medida extrema en respuesta a la una amenaza extrema, no nos podemos quedar de brazos cruzados, mientras se desmantelan los principios que juramos proteger.

"Hago un llamado a todos mis colegas jueces y magistrados, a todos los operadores de justicia, a la sociedad civil en general ya cada ciudadano consciente de lo que en esta reforma está en juego, unámonos en defensa de nuestra democracia, hoy más que nunca es imperativo que defendamos la división de poderes y la independencia judicial, no sólo por nosotros sino por las generaciones futuras; el futuro de nuestro país esté en juego y no permitiremos que la justicia sea sacrificada en el altar del poder. Como jueces federales nuestra lealtad es y siempre será con la justicia, con la verdad, y con los derechos innegables de todos los ciudadanos de este pueblo".



CON EL IMSS-BIENESTAR,
¡La salud es un derecho!



Recibe atención médica, consultas,
cirugías y medicamentos
DE FORMA GRATUITA

Entérate más en
imssbienestar.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



Las cosas han cambiado

El “tercermundismo” de los procesos legislativos

Escribe: Ernesto Acero C.

Hacer las cosas “mal” también es una forma de la que se puede y debe aprender. Como ejemplo de lo que no debe ser tenemos lo ocurrido en legislaturas que procedían con absoluta impunidad, ajenos a toda expresión de soberanía. Es el caso de la creación o denominación de municipios como Ixtlán, Ruiz y Del Nayar. Creo que existen hilarantes indicios de que en un momento dado intentaron reformar la Ley Fundamental del país, en el tema de las “Islas Marias”.

Por eso, en la misma lógica del proceder legislativo, en 1941 (28 de febrero) se remite al “Gobernador Constl. Del Estado” (sic) otro decreto (el 2131) mediante el que (quizá) se intentan solventar los desvíos en la praxis legislativa y se trata una vez más el tema de “Del Nayar” y de Ruiz. Ahora era Heriberto Parra el que se encontraba de manera interina al frente del Ejecutivo estatal en el mismo cuatrienio de Juventino, pero quien remite el decreto de la Legislatura para su publicación por parte del Ejecutivo, es el diputado Gabriel Castañeda Landázuri. El tema de la jurisdicción sobre las Islas Marias es abordado en la misma ordenanza, pero mediante otra más (decreto 2159), en septiembre del mismo año, de nuevo estando Juventino Espinoza en la gubernatura de la entidad, se retoman algunas porciones del decreto 2131 relacionadas con el tema para dejar el nuevo texto haciendo referencia a “las Islas (sic) que le correspondan conforme al artículo 48 de la Constitución General de la República (sic)”.

Cabe señalar que en el mismo decreto (2131), aprobado por el Congreso,

se menciona al municipio que es el tema central de esta reflexión, como “Ixtlán del Río” (artículo tercero de la Constitución, “reformado”), para enseguida aludir a “Ixtlán” (a secas, sin la preposición “del Río”) en el cuerpo del artículo cuarto constitucional “reformado”.

Tras esa bizarra historia, se presenta otra reforma al artículo tercero de la Constitución local, ahora en 1977, mediante la que el municipio que hoy conocemos como Xalisco abandona la “J” de “Jalisco”, por una “X” (Decreto 5907). Siendo Gobernador Constitucional del estado Rogelio Flores Curiel y estando al frente de la XVIII Legislatura local Liberato Montenegro Villa, se modifica el nombre de dicha municipalidad para mantenerse como la conocemos hasta nuestros días: Xalisco. La ortografía es modificada en el texto constitucional por determinación de la Legislatura para acercar la escritura al idioma de origen, el náhuatl, pero se realizó una adaptación fonética mediante la que se aplicó la regla con la que actualmente la “X” suele pronunciarse como “J”, debido a que este es uno de los sonidos que probablemente se le aproximaría al idioma náhuatl tal como ocurre en el caso de “México” (“Méjico”) o “Xalapa” (“Jalapa”).

En el año de 1989, siendo Gobernador Constitucional del estado Celso Delgado Ramírez, se crea el vigésimo municipio mediante secesión de una porción del territorio de Compostela: se trata de Bahía de Banderas (decreto 7262). Al frente de la XXII Legislatura local se encontraba José Ángel Cerón Alba. Es ese año en el que se registra la última modificación de la geografía

del territorio nayarita en cuanto a sus municipios.

Más adelante se hacen otras propuestas para crear nuevas municipalidades. De manera destacada debe citarse el caso de lo que algunos suelen denominar el “municipio 21”, con sede en Villa Hidalgo (conocido antes como “El Nuevo”), que significaría desprenderse de una parte del territorio de Santiago Ixcuintla. También se ha propuesto proceder a una nueva división en el municipio de Compostela para crear la vigésima segunda municipalidad que algunos proponen lleve el nombre de Bahía de Jaltemba.

En conclusión, como podemos observar, en ninguno de los decretos que se han citado se alude a un cambio de nombre del municipio de Ixtlán del Río, para transitar del “Ixtlán” del texto original de la Constitución, al “Ixtlán del Río”, como aparece en el texto actual.

¿De dónde le viene el apelativo “Del Río”, al municipio de Ixtlán del Río? No parece existir archivo que demuestre el proceso legislativo mediante el que se le otorgó apelativo a ese municipio. Tampoco existe evidencia de que a Ixtlán se le haya denominado o haya sido conocido por el nombre de “Ixtlán de Buenos Aires” en el texto de Julio Pérez González (me refiero al “Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tepic”, de 1894).

En realidad, tampoco parece existir sustento alguno para que algunas ediciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit modifiquen la denominación del municipio que lleva por nombre “Del Nayar” por el de “El Nayar”, como tampoco para que a Ixtlán sea denominado “Ixtlán del Río”. En el caso de “Del Nayar”, el uso de la crisis, ese

recurso morfológico que nos permite reducir una expresión como “de el” a otra como “del”, no tiene sustento en el caso que nos ocupa, a no ser por razones puramente anecdóticas; pero un cambio en el texto constitucional exige apearse a una ruta de legalidad y no a recursos como una inexistente “sinalefa constitucional”. Algo parecido ocurre en el caso de Ixtlán o Ixtlán del Río, al menos en lo que corresponde al tema de los hechos fortuitos o plenos de ingenuo constitucionalismo de escritorio. Esto tiene consecuencias de alta significación, pues quizá estemos ante porciones constitucionalmente ficticias si nos atenemos a los razonamientos kelsenianos.

Es probable qué, lo ocurrido en el estado en ese sentido, haya tenido su génesis en modificaciones a normas de rango menor al de la Constitución o a partir de simples procesos administrativos. Esto nos debería llevar a pensar seriamente en una revisión a fondo de todo lo que ha ocurrido con el texto de la Constitución del Estado de Nayarit. Luego de más de 100 años de existencia como entidad federativa, y de más de 100 años de la existencia de nuestra Constitución local, conviene retomar la investigación que requiere el caso, para esclarecer las rutas reformistas que nos han traído hasta nuestros días un texto que debería ser producto de un immaculado proceso legislativo.

El Chiste del Dinero

No está caro, ganas poco.

Judith Chávez.

Juan se graduó en el 2016 como ingeniero mecánico administrador del Tecnológico de Monterrey, con una beca del 70%, distribuido así: El 30% lo pagaba en mensualidades, el otro 35% era “regalado” y el otro 35% era a crédito que se pagaría una vez concluida la carrera.

Cuando llegó el día de la graduación quiso comprarse un saco azul. Entro a la tienda Hugo Boss, sin saber que era una tienda cara, y comenzó a medirse sacos azules. Desde luego que recibió un servicio personalizado, los sacos con el corte perfecto, sin caer en cuenta del precio de la prenda. Cuando preguntó el precio, le dijeron que costaba \$15,000.00. En tenía pensado gastarse \$1,500.00 pero por un traje completo.

Pasaron algunos días y, conversando con su amigo Braulio, quien le contó que había visitado un centro comercial con los papas de su novia y entraron a una tienda de artículos de lujo, le gusto un artículo, pero cuando vio el precio dijo que estaba muy caro

todo. Entonces el suegro, que era una persona exitosa, con un negocio donde le iba muy bien económicamente, le dijo: “No está caro, ganas poco”.

Tal vez la frase de esta historia pueda sonarte algo despectiva, sin embargo, creo que la debemos tomar como un detonante de motivación para forjarnos de un buen futuro.

¿Cuántas veces te has quedado con las ganas de comprar algo que te parece caro? Y es cierto, las cosas no son “caras” simplemente no las podemos pagar. El éxito económico no sucede de la noche a la mañana, todos en algún momento de la vida, hemos tomado decisiones poco afortunadas. Sin embargo, lo peor que puedes hacer, es seguir repitiendo tu historia de pobreza o de poco éxito económico, cambia tus paradigmas sobre el dinero y traza un plan para que puedas ganar más dinero.

Reflexionar en esta frase “no está caro, ganas poco” te va a mantener motivado para buscar algo mejor, y te la comparto para que en un futuro puedas decir “No estaba caro, ganaba poco”. ¿Café?

EDICTO

EXP: 232/2024

VICTOR MANUEL VILLARREAL TELLO.

Se hace de su conocimiento que dentro del Juicio Civil Ordinario por la Disolución del Vínculo Matrimonial sin Expresión de Causa, expediente número 232/2024, promovido por Lorena González Peña, en contra de Víctor Manuel Villarreal Tello, ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en Tepic, Nayarit, de quien reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones y en cumplimiento al auto de fecha ocho de julio y a la sentencia definitiva de fecha veinticinco de Junio del año en curso recayendo los siguientes puntos resolutiveos:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara procedente el divorcio sin expresión de causa promovido por Lorena González Peña en contra de Víctor Manuel Villarreal Tello.

SEGUNDO: Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese oficio al Oficial del Registro Civil 0001 de Xalisco, Nayarit, remitiendo copia certificada de esta resolución y del auto que la declare ejecutoriada, para que publique un extracto de esta resolución durante quince días en los tableros destinados al efecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil y levante el acta de divorcio correspondiente.

TERCERO. Asimismo, se deberán hacer las anotaciones en el Registro Civil donde se registró el nacimiento de los divorciados, en base en lo precisado en el arábigo 520 del Código Procesal Civil.

Consecuentemente, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese oficio al Oficial del Registro Civil 0001 de Xalisco, Nayarit, para que proceda a realizar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento de Lorena González Peña, misma que quedó registrada en el acta número 3468, libro 6, el día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

De igual manera, se ordena girar oficio exhorto al Juez en Turno de Primera Instancia con Competencia en Materia Familiar con Residencia en Tlalpan, Ciudad de México, para que por comisión de este juzgado ordene al Oficial del Registro Civil 0005 de Tlalpan, Ciudad de México, para que proceda a realizar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento de Víctor Manuel Villarreal Tello, misma que quedó registrada en el acta número 128, libro 13, el día veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

CUARTO. Quedan en aptitud las partes para contraer nuevas nupcias, a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.

QUINTO. En virtud de haber contraído las partes contendientes del presente juicio matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, no existe sociedad conyugal que liquidarse.

SEXTO. Se absuelve a Víctor Manuel Villarreal Tello, del pago de gastos y costas, solicitados por la parte actora, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

SÉPTIMO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de nueve días, a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, la licenciada en derecho María de Jesús Ballesteros Villagrana, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada en Derecho Laura Guadalupe Moscoso Caloca que autoriza y da fe.

Notifíquese personalmente al demandado Víctor Manuel Villarreal Tello por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección de la promovente.

ATENTAMENTE.
Tepic, Nayarit, a 08 de Julio del año 2024.

Licenciada Laura Guadalupe Moscoso Caloca
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACION A ELECCION DEL PROMOVENTE, ASÍ COMO EN LA PAGINA ELECTRONICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT (<http://www.tsjnay.gob.mx/>)

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, se está tramitando la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFREDO PEÑA TRUJILLO, promovido por los señores MA DEL ROSARIO PEÑA CASTRO y JOSE DE JESUS PEÑA CASTRO; en su carácter de únicos y universales herederos; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que los herederos reconocieron la validez del testamento.
3. Que los herederos aceptaron la herencia a su favor.
4. Que los herederos reconocieron para sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el testador.
5. Que el señor JOSE DE JESUS PEÑA CASTRO aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea.

Esta segunda publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.



ATENTAMENTE
[Firma]
LICENCIADA CLOTILDE CASTAÑEDA ULLOA
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, se está tramitando la sucesión testamentaria a bienes de la señora MA. ENCARNACIÓN CASTRO GUZMAN, promovido por los señores MA DEL ROSARIO PEÑA CASTRO y JOSE DE JESUS PEÑA CASTRO; en su carácter de únicos y universales herederos; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que los herederos reconocieron la validez del testamento.
3. Que los herederos aceptaron la herencia a su favor.
4. Que los herederos reconocieron para sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por la testadora.
5. Que el señor JOSE DE JESUS PEÑA CASTRO aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea.

Esta segunda publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.



ATENTAMENTE
[Firma]
LICENCIADA CLOTILDE CASTAÑEDA ULLOA
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

El Poder Judicial Federal alerta en las calles: "independencia judicial, contrapeso nacional"

***Cientos de funcionarios judiciales federales advierten a grito abierto: "Reforma judicial, capricho presidencial"... "somos defensores de la constitución, sin color, sin partido"... "la justicia no se vende..."**

Oscar Verdín Camacho/
Relatosnayarit

Magistrados y jueces federales, secretarios de acuerdos, actuarios, oficiales, todos ellos del Poder Judicial Federal (PJF) continúan en paro laboral en el país —manteniendo guardias para casos urgentes—, manifestándose en las calles en protesta por la pretendida reforma que sustituiría a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces, para dar cabida a nuevos altos funcionarios, incluso sin carrera judicial.

Esta mañana de miércoles se les encontró marchando por la avenida México en el centro de Tepic, hasta lo que es su sede de concentración frente al Primer Tribunal Colegiado, a espaldas del templo La Cruz de Zacate. Sostenían una bandera de México.

Cientos de funcionarios judiciales federales advertían a grito abierto, entonando las frases por sílabas:

"Reforma judicial, capricho presidencial"... "somos defensores de la constitución, sin color, sin partido"... "la justicia no se vende"... "no somos improvisados"... "por ser imparcial, nos quieren afectar."

Y en las cartulinas se han leído frases como las siguientes:

"Aquí se reparte justicia, no atole"... "independencia judicial, contrapeso nacional"... "un día sin juzgados vale la pena por una patria sin justicia"... "reforma judicial, dictadura disfrazada..."

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

La Valentín Gómez Farías en Villa Hidalgo

Denuncian padres de familia secundaria en el abandono

"Aquí hay mucho mosco y los charcos de agua que aquí se encuentran se han convertido en criaderos, como ustedes pueden apreciar hay muchos charcos de agua, mucha maleza y en verdad ocupamos de su ayuda", aseguró Carmen García, madre de una alumna de la escuela secundaria

Fernando Ulloa

Padres de familia y profesores de la escuela Secundaria General Valentín Gómez Farías, que se localiza en el poblado de Villa Hidalgo, municipio de Santiago Ixcuintla, piden a las autoridades educativas y de salud que acudan a este plantel para realizar las acciones de limpieza en toda la escuela.

Sobre el tema, la señora Agustina Solís Méndez, quien es madre de un alumno de segundo año de este plantel educativo, comentó que como consecuencia de las constantes lluvias, en estos momentos al interior de la escuela hay maleza muy crecida: "Pero además hay muchos charcos de agua y eso es muy peligroso para los alumnos y los maestros".

Por su parte Mario Benítez Cano comentó que él es abuelo de dos jóvenes que acuden a este plantel educativo y por las condiciones en que se encuentra la escuela secundaria es necesario que antes de que regresen a clases se limpie metro a metro todo el plantel educativo: "Aquí hay muchas cosas por hacer y nosotros y los padres de familia estamos dispuestos a ayudar en lo que sea necesario, de acuerdo con nuestras capacidades físicas, pero sí es urgente que el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero atienda este llamado de auxilio para prevenir más casos de dengue, todos corremos peligro".

Finalmente la señora Carmen García, madre de una alumna de la escuela secundaria, advirtió que ingresar al plantel educativo en estos momentos es muy peligroso para todos: "Porque aquí hay mucho mosco y los charcos de agua que aquí se encuentran se han convertido en criaderos, como ustedes pueden apreciar hay muchos charcos de agua, mucha maleza y en verdad ocupamos de su ayuda".

O les construirá uno mejor, dice el Ayuntamiento

Devolverán puente a vecinos de Paseo de la Constitución

Independientemente de que aparezca o no, se buscará la construcción de un nuevo puente que sea adecuado a la imagen arquitectónica que ofrece Ciudad de las Artes Indígenas, explicó el jefe de gabinete del Ayuntamiento, Alejandro Galván

Óscar Gil

Luego de que vecinos de la colonia Constitución solicitaron el regreso de un puente peatonal de metal, que a ellos les costó en su momento y que les fue retirado a raíz de los trabajos de construcción de la Ciudad de las Artes Indígenas; se busca a la empresa constructora para que aclare el destino final de dicho puente y en su caso lo reponga o sustituya, informó el jefe de gabinete del Ayuntamiento de Tepic, Alejandro Galván.

"Este sábado pasado estuve ahí platicando con ellos porque había un rumor en la redes sociales como muchos que resultan ser falsos, que se había inundado Ciudad de las Artes indígenas, sí se salió el río pero fue sólo un poco, no como hace muchos años, pero sí se alcanzó a salir 10 o 15 centímetros y por ahí



una parte de 6.10 metros cuadrados que se llenó de agua y ahí mismo platiqué con los vecinos que había un puente que les permitía cruzar esa calle, ahí a un lado de Coppel, es un puente metálico, la empresa que se contrató para que hiciera los colectores me dicen ellos que esa empresa se lo llevó, no la llevó el gobierno municipal ni nadie, entonces estamos haciendo la investigación, preguntándole a la empresa que lo contrató CEA dónde está ese puente y estamos en esa etapa para tratar de recuperarlo para la gente; tiene que estar porque no tiene porqué desaparecer".

El jefe de gabinete del Ayuntamiento de Tepic precisó que independientemente de que aparezca o no, se buscará la construcción de un nuevo puente que sea adecuado a la imagen arquitectónica que ofrece Ciudad de las Artes Indígenas: "El puente que están pidiendo los colonos se lo llevó la empresa que están trabajando con el colector y estamos investigando donde lo tiene para que lo regrese y volverlo a poner, pero estamos buscando además, la presidenta Geraldine Ponce nos dio la instrucción de construir en el tiempo más breve que se pueda un puente que vaya, o sea adecuado que vaya con la arquitectura, con los pueblos originarios para que se vea muy bonito y no desentone, es decir la idea es que se vea uniforme".

Finalmente Alejandro Galván confirmó que la operatividad de la Ciudad de las Artes podría ser los primeros días del año entrante: "Nosotros estamos trabajando en el diseño del cómo se va a administrar, estamos pensando y la presidenta ha dado la instrucción que se diseñe un patronato donde estén incluidas gentes de los pueblos originarios, de gobierno del estado, gobierno federal y gobierno municipal, que es un grupo multidisciplinario para que se administre de la mejor manera; es una obra que ni siquiera habíamos imaginado en Nayarit, no nos cabía en la cabeza y hoy es una realidad, tenemos que darle mucha vida a ese lugar que tiene que estar lleno de vida todo el tiempo; a principio de enero ya pudiéramos hablar de que está en su máximo esplendor; estaremos haciendo actividades eso no quiere decir que vamos a dejarla de hacer".





**Gran
verano
Chevrolet**

Porque son Chevrolet





Motor 2.4 L
Potencia: 141 HP
Torque: 148 lb-pie



Tracción 4x2



**Asistente en ascenso y
descenso de pendientes**



**Sistema de control de
estabilidad StabiliTrak**

S10 Max

Bono

de hasta: **\$41,500** ⁽¹⁾



¡Escanea el código
Y solicita tu cotización!

VISITA TU DISTRIBUIDOR



Servicios
Financieros

Aplica para Chevrolet S10[®] Max 2024, para todas sus versiones, vigencia del 2 de agosto al 2 de septiembre de 2024. Los precios y promociones que aquí aparecen son en moneda nacional y aplican única y exclusivamente a los vehículos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos. Los precios mostrados en el sitio podrán ser corregidos en cualquier momento en el supuesto de que, por un error involuntario, llegara a aparecer un precio en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) o un precio en blanco, dicho precio no representa un precio de compraventa final, por lo que deberás consultar el precio final físicamente con tu Distribuidor Autorizado GMM. Las marcas que aparecen en este sitio relacionadas con los vehículos, partes y/o refacciones, incluyendo la marca Chevrolet[®] son propiedad de General Motors LLC. GMM es licenciataria autorizada de dichas marcas para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos. General Motors de México, S. de R.L. de C.V., (la "Compañía") con domicilio en Avenida Ejército Nacional No. 843-B, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11520, Ciudad de México, México. Aplican restricciones. Válido del 2 de agosto al 2 de septiembre de 2024. Promoción válida para la República Mexicana en operaciones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Sujeto a aprobación de contratación final. Las cantidades expresadas y la contratación son en moneda nacional. A partir de los 75 años se requiere de aval. El tiempo de respuesta a las solicitudes está sujeto a presentar la documentación completa y correcta solicitada por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., así como a la verificación de dicha documentación. Esta publicidad no representa un contrato o una oferta de contrato y la misma se encuentra sujeta a cambios sin previo aviso y a la aprobación final de GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. para contratar. Ninguna de estas ofertas aplica con otras promociones ni en la compra de vehículos flotilla. Para más información sobre los planes de financiamiento y arrendamiento, requisitos de contratación y comisiones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (GM Financiamiento), consulta www.gmfinanciamiento.mx **CAT PROMEDIO del 21.8% sin IVA** para fines informativos y de comparación. Fecha de cálculo julio de 2024 y vigente del 2 de agosto al 2 de septiembre de 2024. Las cantidades expresadas y la contratación son en moneda nacional. A partir de los 75 años de edad se requiere de aval. El tiempo de respuesta a las solicitudes está sujeto a presentar la documentación completa y correcta solicitada por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., así como a la verificación de dicha documentación. Esta publicidad no representa un contrato o una oferta de contrato y la misma se encuentra sujeta a cambios sin previo aviso y a la aprobación final de GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. para contratar. Ninguna de estas ofertas aplica con otras promociones ni en la compra de vehículos flotilla. Para más información sobre los planes de financiamiento, requisitos de contratación y comisiones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. consulte www.gmfinanciamiento.mx. Las imágenes mostradas son de carácter ilustrativo. Los precios ofrecidos en los programas de financiamiento mostrados aquí pueden variar de los precios anunciados por Chevrolet y Chevrolet Servicios Financieros, por lo que deberás consultar el precio final físicamente con tu Distribuidor Autorizado Chevrolet, así como las promociones aplicables y vigentes. Las marcas Chevrolet y Chevrolet Servicios Financieros, así como sus respectivos logotipos y avisos comerciales son propiedad de General Motors LLC, y General Motors de México, S. de R.L. de C.V. es su licenciataria autorizada para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos. (1) Bono de hasta \$41,500 sobre precio de lista en operaciones de contado. Aplica para Chevrolet S10 Max 2024[®], paquetes "A", "B" y "C" (Chasis Cabina, Cabina Regular y Crew Cab 2.4 4x2). No aplica con otras promociones ni en la compra de vehículos flotilla. El bono no podrá ser sustituido por cualquier otro producto, servicio o por pago en efectivo. El bono puede ser aplicado en cualquiera de los conceptos mencionados en el porcentaje que el cliente decida. El bono debe ser aplicado en una sola exhibición. Sujeto a disponibilidad.

Es la respuesta del gobernador No rotundo al alza de tarifas del transporte público

** “No se permite el incremento al precio del transporte público y pues tenemos que acatar esa indicación, no, es no”, dijo Gregorio Haro Amaya, secretario general del Sindicato de Choferes de Taxis, Transporte Urbano y Similares en Nayarit

Fernando y Yuvia Ulloa

A pesar de que durante el presente periodo vacacional, los ingresos para los choferes del transporte público disminuyeron hasta en un 50 por ciento por la ausencia de estudiantes, se descarta cualquier incremento al costo del pasaje, precisó Gregorio Haro Amaya, secretario general del Sindicato de Choferes de Taxis, Transporte Urbano y Similares en Nayarit.

El líder transportista explicó que a menos de una semana de que regresen a clases miles de estudiantes, la titular de la Secretaría de Movilidad en Nayarit, Sistiel Buhaya Lora, les hizo saber que por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, el

precio del transporte no se incrementará.

Comentó que en diversas ocasiones le han hecho la propuesta al titular del Poder Ejecutivo para incrementar el precio del transporte público y la respuesta fue no: “Ya se planteó al propio gobernador, se le planteó a la Secretaría de Movilidad y la respuesta fue un no, por tal motivo se llegó al acuerdo que no se aumentará la tarifa del transporte público”.

Por lo expuesto, Haro Amaya dijo que los permisionarios del transporte público tendrán que seguir aguantando el incremento al precio de la gasolina, de refacciones y los altos costos de las llantas: “No se permite el incremento al precio del transporte público y pues tenemos que acatar esa indicación, no, es no”.

A familiares de pacientes internados

Entrega el DIF 400 raciones alimentarias diarias en hospital MSS-Bienestar Tepic

Personal del programa Alimenta la Esperanza prepara todos los días alimentos sanos y nutritivos en un camión con una cocina adaptada, para ser entregados con todas las medidas de sanidad y de manera puntual a quienes más lo necesitan



Redacción

Por instrucciones de la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, la institución de asistencia social, a través de Alimenta la Esperanza, distribuye diariamente 400 raciones gratuitas de alimento preparado caliente —entre desayuno y comida—, a familiares de pacientes que se encuentran internados en el Hospital de Especialidades IMSS-Bienestar Tepic “Dr. Antonio González Guevara”.

El objetivo de estas acciones, es contribuir a la economía del hogar y que quienes están pasando por momentos difíciles tengan a su alcance una sana alimentación. La señora Mirna Nereyda Guerrero Galván, de San Blas, es una de las beneficiadas del programa, quien agradece el apoyo de los alimentos que les otorga el

Sistema DIF Nayarit, ya que asegura que sin este servicio, no hubiera podido solventar sus comidas durante la espera de saber noticias de su familiar.

“Ahorita me encuentro con un paciente que lo acaban de operar de apendicitis, soy de bajos recursos y el programa me parece perfecto porque son muchos los gastos que tiene uno y la verdad uno a veces se la pasa muy apretado. Es la primera vez que aprovecho el servicio. Que lo sigan haciendo principalmente porque no soy la única, somos muchas personas de bajos recursos y en ocasiones nos la vemos mal en el caso económico, que lo sigan haciendo porque está muy bien el servicio. Le agradezco a la doctora Beatriz por el servicio y por la ayuda en alimentación”, comentó.

Personal del programa Alimenta la Esperanza, prepara todos los días alimentos sanos y nutritivos en un camión con

una cocina adaptada, para ser entregados con todas las medidas de sanidad y de manera puntual a quienes más lo necesitan, en un horario de 8:30 horas para



el desayuno y 12:30 horas para la comida. Es así como el DIF Nayarit, cobija, acompaña y apoya la economía de las y los nayaritas durante los momentos más difíciles.

Ex diputada Alba Cristal es prófuga de la justicia

* La Fiscalía habría solicitado que se girara una orden de comparecencia o una orden de aprehensión en contra de la ex presidenta del Congreso del Estado.

**Oscar Verdín Camacho/
Relatosnayarit**

Una de dos: la Fiscalía General del Estado (FGE) solicitó este miércoles a una jueza de Control que se girara una orden de comparecencia en contra de la ex diputada presidenta del Congreso del Estado Alba Cristal Espinoza Peña, o bien una orden de aprehensión, luego que la jueza resolvió que la inasistencia de Alba Cristal a una audiencia de formulación de imputación fue sin justificación alguna.

Si fuera el primero de los supuestos, elementos de la Fiscalía podrían detener a Espinoza Peña y llevarla ante la autoridad judicial para el desarrollo de esa audiencia inicial, mientras que en el segundo caso sería reclusa en una prisión y, posteriormente, efectuarse la imputación.

A diferencia de la audiencia del jueves 15 en que se decidió que no había certeza de que Alba Cristal hubiera sido debidamente notificada y se programó una nueva fecha para este miércoles 21, ahora, ante la obvia ausencia de la ex legisladora, un agente del Ministerio Público señaló la constancia de notificación efectuada por una funcionaria judicial pasadas las tres de la tarde del mismo día 15 en el Congreso del Estado, anexando incluso una fotografía de la misma en el cubículo asignado a Espinoza.

Por su parte, un defensor público —que fue previamente llamado puesto que ningún abogado particular se hizo presente— consideró que tal notificación era ilegal puesto que no reunía los requisitos necesarios, las formas, advirtiendo además que no fue cerciorado si Alba Cristal aún trabajaba en el Congreso, lo anterior en referencia al reciente cambio de legisladores en la Cámara de Diputados.

En una segunda oportunidad del debate, la agencia ministerial y el defensor ratificaron su postura, frente a lo cual la jueza procedió a resolver, determinando que la citación sí está ajustada a derecho y, por lo tanto, decretándola de legal.

La jueza explicó que dado que Alba Cristal aún no se presenta a audiencia

no ha proporcionado un domicilio para recibir notificaciones, por lo que fue correcto que una notificadora se presentara al Congreso del Estado y acompañara con fotografía la cédula de notificación en el cubículo donde aparece el nombre de Espinoza, quien fue diputada por MORENA.

A continuación, nuevamente a solicitud ministerial, la jueza determinó que la inasistencia de la ex diputada fue sin presentar justificante alguno, por lo cual, acto seguido el agente del Ministerio Público solicitó que la audiencia continuara de manera privada.

Así, el defensor público, dos abogados del Congreso del Estado, un asesor de víctima y el público asistente debieron salir de la sala, quedándose únicamente la jueza y una auxiliar, así como tres agentes ministeriales.

De acuerdo con datos recogidos, en una audiencia privada generalmente un Ministerio Público solicita la orden de comparecencia para que la policía conduzca a un imputado ante el juez que conoce el expediente, aunque no se descarta que pudiera pedirse una orden de aprehensión.

Ahora, según se deduce, Alba Cristal probablemente recurra a un juicio de amparo.

Tal y como fue informado en un trabajo anterior de este reportero, la Fiscalía pretende imputar los probables delitos de peculado, tráfico de influencias, abuso de autoridad y ejercicio indebido de funciones en agravio del Congreso del Estado.

Sin embargo, es probable que Alba Cristal haya decidido combatir el asunto sin presentarse a audiencia, sobre todo porque, ha trascendido, podría no ser el único expediente en su contra en llevarse a juicio.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



EDICTO

**NOMBRE: CELIA LORENA VÁZQUEZ SANTOS.
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2018/SSN/003**

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 30, fracción III de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del **ACUERDO DE CITACIÓN POR EDICTO A LA AUDIENCIA INICIAL DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, de fecha veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a **CELIA LORENA VÁZQUEZ SANTOS**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2018/SSN/003**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**SEGUNDO.** Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por las presuntas faltas denominadas DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ABUSO DE FUNCIONES, previstas en los artículos 54 párrafo primero y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) en el horario siguiente: CELIA LORENA VÁZQUEZ SANTOS a las NUEVE HORAS (09:00).** Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Se le hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales. **TERCERO.** Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/SSN-01**, el expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2018/SSN-01** en CD-ROOM en el que se describe la presunta falta administrativa imputada, las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe, se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada....”

Tepic, Nayarit; catorce de agosto de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

RECOMENDACIONES PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS

Limpia bien la azotea de tu casa, esta medida evitará que se tapen los bajantes y entonces el agua pueda fluir correctamente hacia las alcantarillas.

¡Agua con las lluvias!

Ante cualquier situación de emergencia, utiliza el 9-1-1.



Bombero Challenge 2024 Celebran Día Nacional del Bombero con competencia

Alrededor de 34 bomberos en compañía de sus familias se dieron cita en el Parque Metropolitano para demostrar su destreza, fuerza, resistencia, precisión y agilidad, a cambio de ganar más equipamiento



Óscar Gil

diferentes actividades de destreza, tanto de fuerza, resistencia, precisión, agilidad, ahí demostramos de manera muy rápida todo lo que tiene que hacer un bombero para poder realizar su trabajo de manera segura".

Este miércoles, más de 34 bomberos en compañía de sus familias se dieron cita en el Parque Metropolitano de Tepic para ser parte de la segunda edición del Bombero Challenge 2024, que tiene como propósito celebrar el Día Nacional del Bombero a través de una competencia y convivencia familiar.

Sobre el rally interno y los premios a los que fueron acreedores los llamados tragahumo, informó el director de la dependencia municipal, Norberto Mondragón Palomares.

"Nos preguntaron que nos gustaría y optamos por elementos que les van a servir en su trabajo: guantes de rescate, lámparas de bombero caído de emergencia, maletines para sus equipos de bombeo, y diferentes elementos que les van a servir para su trabajo.

Más que una competencia es una convivencia, se demostraron

El director de Protección Civil y Bomberos del municipio de Tepic informó que actualmente el cuartel Tepic cuenta con un estado de fuerza de dos motobombas, dos ambulancias, dos camionetas, un carro cisterna: "Situación que hemos estado incrementando, porque cuando recibimos la administración, realmente pues no teníamos absolutamente nada, entonces la ingeniero Geraldine Ponce preocupada por esto nos empieza a dotar de equipo, obviamente de recursos humanos y bueno todo el equipo que ustedes ven es gracias a que ahora tenemos la posibilidad de incluso hacer un rally de éste tipo".

Hoy se celebra en México el Día del Bombero y los festejos en Nayarit iniciaron desde la noche de ayer miércoles en el cuartel general; en una misa se recordó a los elementos caídos en cumplimiento del deber o fallecidos por enfermedad.

El director operativo de Bomberos en Nayarit, Edgar Enrique Rodríguez García, comentó que la sociedad siempre ocupará de un bombero, dijo que los incendios en casa habitación, las fugas de gas, el rescate de personas que sufren descargas eléctricas en segundas plantas, siempre serán impredecibles: "Una ciudad como Tepic requiere de los servicios de socorro que ofrecemos nosotros como

Héroes verdaderos

Hoy se festeja el Día del Bombero

"Una ciudad como Tepic requiere de los servicios de socorro que ofrecemos nosotros como bomberos a cualquier hora del día", dijo el director operativo de Bomberos en Nayarit, Édgar Enrique Rodríguez García

Fernando y Yuvenia Ulloa

bomberos a cualquier hora del día y sin importarnos las condiciones climatológicas, siempre acudimos al llamado de auxilio para salvar vidas".

Refirió que desde hace 57 años los bomberos nayaritas brindan atención inmediata a las familias que así lo requieran. Sobre los detalles de los festejos por el Día del Bombero, Édgar Enrique Rodríguez García comentó que para hoy jueves 22 de agosto se tiene programado un desayuno con amigos y familiares de los bomberos, además de los directivos e invitados especiales.

Puntualizó que durante el desayuno se entregarán reconocimientos a los bomberos que tienen una trayectoria de 20 y 30 años de servicio: "Posteriormente acudiremos



a los panteones de la ciudad para llevar ofrendas florales a los Bomberos que se nos adelantaron en el camino, también a ellos los vamos a festejar".

Para Bahía de Banderas

Habrá una nueva era de colaboración público-privada: Santana

** Es nuestra intención convertir a Bahía de Banderas en el municipio más importante del país y el líder indiscutible de Nayarit, dijo el alcalde electo a los miembros del Frente Empresarial Regional

Argimiro León

Desde el primer día de su administración, el alcalde electo Héctor Santana García se ha comprometido a establecer una ventanilla única, prometiendo una mejora integral en los servicios para el sector empresarial de Bahía de Banderas.

Este anuncio se realizó durante una reunión con representantes de la iniciativa privada, durante la cual Santana García enfatizó la colaboración mutua como eje central para convertir a Bahía de Banderas en el municipio más importante del país y el líder indiscutible de Nayarit.

Recibido por miembros del Frente Empresarial Regional, que representa a diversos sectores de la economía local, Héctor Santana expresó su conciencia sobre el desafío que implica gobernar el municipio más importante del Pacífico Mexicano.

Reconoció los beneficios que el turismo ha generado, especialmente ahora con la nueva vía de acceso al centro del país. Ante los empresarios, reafirmó su disposición a fomentar la inversión y a simplificar los procesos burocráticos que anteriormente representaban un obstáculo.

El acalde elector Héctor Santana, quien reconoció a los presentes como

quienes cuentan con una amplia experiencia en la creación de empleo y el desarrollo económico de la región, subrayó su intención de mantener un diálogo constante con el sector empresarial.

El objetivo común es construir un plan de gobierno que genere beneficios tangibles para todos los habitantes y evitar el crecimiento desorganizado que ha caracterizado al municipio en el pasado.

"Facilitar los trámites no solo beneficia a los empresarios, sino que también es una fuente de ingresos para el gobierno", declaró. "Por ello, reitero mi compromiso de simplificar los procesos y ofrecer soluciones que se ajusten a la legalidad vigente".

YO LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO, DE NAYARIT, HAGO CONSTAR:

QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGO EL ACTA NOTARIAL NUMERO 46,516 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS, TOMO DUCENTESIMO VIGESIMO SEPTIMO, LIBRO QUINTO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIERON LOS SEÑORES PEDRO, SALVADOR, ROSA ELENA, VERONICA, JOSE OCTAVIO, ADAN, FABIOLA Y MARIO, TODOS DE APELLIDOS BERMUDEZ ACOSTA Y EL SEÑOR DANIEL Y LA SEÑORA DANIELA ADILENE, AMBOS DE APELLIDOS BECERRA BERMUDEZ, QUIENES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON:

1.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE Y ABUELA LA SEÑORA AGUSTINA ACOSTA RAMOS, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.

2.- QUE RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 25,337 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, TOMO CENTESIMO QUINCUGESIMO SEGUNDO, LIBRO SEXTO, OTORGADO EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, EL DIA 14 CATORCE DE ENERO DE 2009 DOS MIL NUEVE, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.

3.- QUE MANIFESTARON EXPRESAMENTE, LOS SEÑORES PEDRO, SALVADOR, ROSA ELENA, VERONICA, JOSE OCTAVIO, ADAN, FABIOLA Y MARIO, TODOS DE APELLIDOS BERMUDEZ ACOSTA Y EL SEÑOR DANIEL Y LA SEÑORA DANIELA ADILENE, AMBOS DE APELLIDOS BECERRA BERMUDEZ, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A SU FAVOR.

4.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE, LA SEÑORA ROSA ELENA BERMUDEZ ACOSTA, LA ACEPTACIÓN FORMALMENTE DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA PROVISIONAL Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

5.- QUE RECONOCEN LOS DERECHOS HEREDITARIOS ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO DESCRITO ANTERIORMENTE.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LA PRESENTE DEBERA REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES, CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

EDICTO

EXPEDIENTE:267/2017
MATERIA: MERCANTIL

SE CONVOCA POSTORES:

Por este medio se le hace saber, que dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 267/2017, promovido por JOSE CRUZ AVILA CAMACHO, en contra de HUMBERTO ANDRADE DE LA PAZ, ALBACEA DE MARI BRENDA URIBE SANDOVAL, recayó un proveído que dice: Santiago Ixcuintla, Nayarit; tres de julio de dos mil veinticuatro. Por recibido el escrito que presenta la Licenciada Yeraldin Adilene Mendoza Hernández, autorizada de la parte actora dentro del presente juicio, en cual solicita se señale fecha y horas para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, en atención a lo que solicita se provee de conformidad, señalándose las once horas del diez de septiembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en las instalaciones de este juzgado el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en finca urbana ubicada en esta ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit, por la calle Veracruz sin número, tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 34.02 mts. con predio 10, al sur 31.81 mts. con predio 7 y 9, al oriente 20.18 mts. con predio 2, al poniente 20.00 mts. con calle Veracruz, tiene una extensión superficial aproximada de 539.00 metros cuadrados., el cual tiene un avalúo pericial de \$1'072,100.00 (un millón setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) siendo la postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, el cual resulta la cantidad de \$714,733.33 (setecientos catorce mil setecientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional). Por lo anterior convóquese a postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces, en un periódico de circulación amplia en el Estado, debiendo mediar un lapso de nueve días entre una y otra publicación y entre la última publicación y la fecha de remate un lapso no menor de cinco días. Cítese oportunamente a las partes a efecto de que comparezcan a la audiencia señalada. Artículo 1055, 1056, 1069, 1410, 1411 del Código de Comercio.

ATENTAMENTE.

Santiago Ixcuintla, Nayarit, 01 de agosto del 2024

Licenciado Jesús Alberto Gutiérrez Sandoval.
El secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra.

YO LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO, DE NAYARIT, HAGO CONSTAR:

QUE ANTE MI, SE OTORGO EL ACTA NOTARIAL NUMERO 46,515 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE, TOMO DUCENTESIMO VIGESIMO SEPTIMO, LIBRO CUARTO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE LA FE DEL SUSCRITO, EL CUAL COMPARECIERON LA SEÑORA DANIELA ADILENE BECERRA BERMUDEZ Y EL SEÑOR DANIEL BECERRA BERMUDEZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA, QUIENES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON:

1.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE, LA SEÑORA ANTONIA BERMUDEZ ACOSTA, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.

2.- QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA DE CUJUS FUE EL DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE CAMICHIN DE JAUJA, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 1 UNO, CODIGO POSTAL 63508 SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO, ASIMISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR QUE LOS COMPARECIENTES.

3.- DE LA PRESENTACIÓN DE DOS TESTIGOS, DONDE CORROBORARON EL DICHO DE LOS COMPARECIENTES.

4.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA SEÑORA DANIELA ADILENE BECERRA BERMUDEZ Y EL SEÑOR DANIEL BECERRA BERMUDEZ, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A SU FAVOR.

5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE, LA SEÑORA DANIELA ADILENE BECERRA BERMUDEZ, LA ACEPTACIÓN FORMALMENTE DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA PROVISIONAL Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LA PRESENTE DEBERA REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES, CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

YO LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

1.- QUE ANTE MI COMPARECIERON LA CIUDADANA VICTORIA ANGELICA NAVARRO CAMACHO Y LOS CIUDADANOS DELIA ANGELICA, YAZMIN CORAL, ALEJANDRA DE APELLIDOS REBOLLOSA NAVARRO, PALOMA MONSERRAT Y GABRIEL ISAIAS DE APELLIDOS REBOLLOSA ZAMORA, QUIENES BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:

2.- SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR EL TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO PABLO ALEJANDRO REBOLLOSA ORTIZ, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS.

3.- QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL FINADO FUE EL UBICADO EN CALLE CLAVEL NUMERO 312 TRESCIENTOS DOCE, CODIGO POSTAL 44450, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO. ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.

4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA DE LA CIUDADANA VICTORIA ANGELICA NAVARRO CAMACHO Y LOS CIUDADANOS DELIA ANGELICA, YAZMIN CORAL, ALEJANDRA DE APELLIDOS REBOLLOSA NAVARRO, PALOMA MONSERRAT Y GABRIEL ISAIAS DE APELLIDOS REBOLLOSA ZAMORA.

5.- LA DESIGNACIÓN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL CIUDADANO DELIA ANGELICA REBOLLOSA NAVARRO, MISMA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA SU LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A 2 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

Mamá es La lista de la CLASE



Variedad de BLUSAS Y CAMISAS Escolares Para Niñas y Niños Pieza Desde \$49.90	CUADERNO Scribe® Profesional Mega 100 Hojas a Rayas Pieza a sólo \$24.90	MOCHILAS Escolares (Excepto: Backpack de Cómpu) LONGCHERAS Y LAPICERAS Todas las Marcas Con un 40% de descuento	Pétalo Paquete a sólo \$71.90	FOCOS Y LÁMPARAS LED Todas las Marcas Depto. de Variedades 2x1 al igual o menor precio	HARMONTEC Smart TV HD Google TV Pieza a sólo \$2,590.00
PLAYERAS ESCOLARES Optima® Para Niñas y Niños Pieza Desde \$79.90	CUADERNO Sazz® Cosido Profesional de 100 H Rayas o Cuadros-7 Pieza a sólo \$49.90	LINEA ESCOLAR Kiut®, Norma® y JEAN BOOK® (Excepto Cuaderno Profesional Cosido Color 360 de \$59.90) Con un 20% de descuento	PAPEL Higiénico Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a sólo \$71.90	PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 32" Pieza a sólo \$2,590.00	COMPRA: 1 paquete de Pan Brinche hombrunera Ley o Pan Brinche hot dog Ley en cualquier presentación. REGISTRA: Registra tu ticket de compra en: www.casaleymex.mx GANA: 1 de los 11 asadores disponibles.

Toda la Línea ESCOLAR Sazz® (Excepto Cuaderno Profesional Cosido de 100 Hojas) Con un 20% de descuento	En Toda la Línea de ARTÍCULOS Escolares Stationery® Paquete a sólo \$89.90	LINEA ESCOLAR Kiut®, Norma® y JEAN BOOK® (Excepto Cuaderno Profesional Cosido Color 360 de \$59.90) Con un 20% de descuento	DETERGENTE En Polvo Ariel® Regular o Revitacolor de 4kg Pieza a sólo \$175.00	PAPA PARRILLERO TE INVITA A PARTICIPAR Y GANAR 1 DE LOS 11 ASADORES 11
---	---	--	--	--

MANGO Keith Kilo a sólo \$19.75	SANDIA Rayada kilo a sólo \$9.90	MANZANA Roja Escolar kilo a sólo \$29.90	CHILE Jalapeño a sólo \$29.90	PASTA Para sopa Yemina® de 200g +Fibra Paquete a sólo \$24.50	ATÚN En agua o aceite Mazatún® de 130g Paquete a sólo \$28.90	GALLETAS En caja Marinela® Paquete a sólo \$3.20
--	---	---	--	--	--	---

Frutas y Verduras

UVA Thompson kilo a sólo \$69.90	REPOLLO Kilo a sólo \$25.90	JÍCAMA Kilo a sólo \$28.90	MANDARINA Kilo a sólo \$49.90
UVA Red globo kilo a sólo \$45.90	CHILE Serrano kilo a sólo \$39.90	CALABAZA Americana kilo a sólo \$35.90	PEPINO Criollo Pickle kilo a sólo \$25.75

Comida y Algo Más

ATÚN En agua o en aceite EL DORADO® de 130g Paquete a sólo \$22.90	ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml Pieza a sólo \$27.90	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g Pieza a sólo \$107.90	CEREALES Kellogg® ZUCARITAS® de 600g o choco KRISPIES® de 540g Paquete a sólo \$2.110.00
MAYONESA REAL 16 oz Best Foods® de 473ml. Pieza a sólo \$61.50	MEDIA CREMA LALA® de 250ml Paquete a sólo \$30.00	SALSA picante tradicional La Guacamaya® de 365ml Pieza a sólo \$13.90	LECHE SAN MARCOS® Entera o Light de 1L Pieza a sólo \$24.50

Salchichonería y Lácteos

QUESOS CREMA Empacados de origen Paquete a sólo \$3.2	CHORIZOS Empacados de Origen (Excepto Dely y Chistorra) Paquete a sólo \$3.2	QUESOS Manchegos, Oaxacas y Panelas Empacados de origen Paquete a sólo \$3.2	YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1kg Pieza a sólo \$32.90
--	---	---	--

Todo Para Tu Fiesta

TOSTITOS® Salsa Verde o Flamin' Hot Sabritas® de 240g Paquete a sólo \$2.89.90	BEBIDA Energizante Amper® Regular o Blue de 473 ml Paquete a sólo \$14.00	GALLETAS Clásica Chokis® Gamesa® de 228g Paquete a sólo \$34.90	GALLETAS Mamut® Gamesa® de 240g Paquete a sólo \$38.90
---	--	--	---

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

Bachoco a sólo \$71.90	PIERNA De pollo Bachoco® kilo a sólo \$93.90	PIERNA De puerco Sin Hueso Kilo a sólo \$159.90	CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo a sólo \$178.90
MILANESA De Pechuga a granel kilo a sólo \$123.90	CARNE De puerco para asar kilo a sólo \$121.90	PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$164.90	PESCADITO Empanizado Kilo a sólo \$102.90

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® o HERBAL ESSENCES CLASSIC de 400ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 375ml Paquete a sólo \$2.115.00	DESODORANTES En Aerosol Old Spice® de 93g o Secret® o Gillette® de 93g Pieza a sólo \$49.90	SHAMPOO Acondicionador seda® de 620ml Paquete a sólo \$2.85.00	DESODORANTE En Aerosol NIVEA® de 150ml Pieza a sólo \$69.90
--	--	---	--

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL Suavelastic® Flex Grande con 38pz o 46pz Paquete a sólo \$148.90	PAÑAL Kiddies® Chico con 40 piezas Paquete a sólo \$128.90	DETERGENTE en Polvo Ariel® de 750g Regular o con Toque Downy Pieza a sólo \$35.00	SUAVIZANTE Suavitel® Regular de 850 ml Anochece, Primavera o Sol Pieza a sólo \$19.90
PAÑAL HUGGIES® Ultra Confort Niño o Niña etapa 4 con 40 piezas Paquete a sólo \$2.498.90	TOALLITAS HÚMEDAS HUGGIES® Cuidado puro o Hidratante (excepto Tripack) Paquete a sólo \$2.74.90	BLANQUEADOR Líquido Regular o Aroma Floral Cloralex® de 2L Pieza a sólo \$27.50	DETERGENTE Líquido Mas® Color y Oscuro de 830 ml Pieza a sólo \$35.90

Mercancías Generales

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 43" Pieza a sólo \$3,890.00	SELECCIÓN DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR Y ROPA PARA DORMIR Paquete a sólo \$30.00	ROLLO Adhesivo 45CM x 2M Escrimex® Paquete a sólo \$2.39.90	BATA De Laboratorio Para Dama Pieza a sólo \$199.90
PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 55" Pieza a sólo \$6,290.00	ACETES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES QUAKER STATE® (Exc. HD40 y AK) Paquete a sólo \$25.00	MESA Blanca Red Dot® de 1.80 Mts. Pieza a sólo \$849.00	VENTILADOR Mytek® de Pedestal 3 en 1 de 16" Pieza a sólo \$499.00